

Buenos Aires, 3 de *di octubre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Full Copiers S.R.L." remite para su pago la factura Nº 0000-00000235 por el servicio de mantenimiento preventivo integral para diversas máquinas fotocopadoras Sharp SF-7100, 7750, 7400, 7500, 7700 y 8260, afectadas a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial, durante el mes de mayo de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 22 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Full Copiers S.R.L." la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.561,71.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos" (05-17-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA